

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A. "EN LIQUIDACION" CELEBRADA EL DIA
TREINTA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL QUINCE**

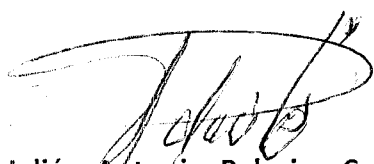
En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de diciembre del dos mil quince, siendo las diez horas, en el inmueble ubicado en las calles 9 de Octubre 416 y Chile, Edificio Condominio Citibank, piso No. 8, Oficina 802-4, se lleva a efecto la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A "EN LIQUIDACION", con la comparecencia de los siguientes accionistas: 1.- Herederos del accionista Bolívar Fortunato Lara Cervantes propietarios de ciento sesenta acciones, representados por la señora Betty Janet Lara Muñoz, según Carta Poder que se adjunta, y 2.- Julián Antonio Palacios Cevallos propietario de 640 acciones. Las acciones son ordinarias y nominativas, tienen el valor de un dólar y se encuentran pagadas en su totalidad. De conformidad con el Artículo 395 de la Ley de Compañías, le corresponde presidir la Junta General al Liquidador de la compañía, en consecuencia, la presente Junta General la preside la señorita Sara Viviana Palacios Lara y por decisión de la Junta General actúa como Secretario Ad-hoc el Ab. Julián Palacios Cevallos. El Secretario Ad-hoc manifiesta que ésta Junta se celebra sin necesidad de convocatoria previa de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- Los accionistas aceptan por unanimidad la celebración de la Junta, en la que se deberá tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2006 al 2014 y autorizar a la liquidadora para que los suscriba; y, DOS) Conocer y resolver sobre el Informe de la Liquidadora acerca de los periodos indicados y dictar la resolución correspondiente. Toma la palabra la Presidenta de la Junta, quien recuerda a la Sala, que los Estados Financieros, los Anexos, los Informes de la Liquidadora y los Informes del Comisario han estado a disposición de los accionistas, en la oficina de la compañía para su conocimiento y estudio, conforme lo exige el Art. 292 de la Ley de Compañías, por lo tanto, procede que la junta general se pronuncie sobre los mismos. La junta general por unanimidad RESUELVE: UNO) Aprobar los Estados Financieros y Anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2006 al 2014 y autoriza a la liquidadora para que los suscriba, por cuanto no corresponden al periodo de su gestión como Liquidadora y el ex administrador no puede suscribirlos por haber concluido su periodo; DOS) aprobar los Informes de la Liquidadora y los Informes del

Comisario de la compañía. No habiendo otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que luego de ser leída por Secretaría, es aprobada por la Junta General, y suscrita por todos los asistentes, se levanta la sesión a las doce horas.



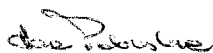
Betty Janet Lara Muñoz

Por Herederos del accionista Bolívar Fortunato Lara Cervantes



Julián Antonio Palacios Cevallos

Secretario Ad-hoc- Accionista



Sara Viviana Palacios Lara

Presidenta de la Junta

Guayaquil, 30 de Diciembre del 2015

Señores

**Accionistas de la compañía
INMOBILIARIA PILAR ROXANA
Guayaquil**

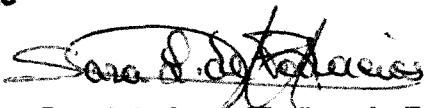
De mis consideraciones:

Sara Graciela Lara Muñoz de Palacios, Luis Hernán Lara Muñoz, María Gabriela Lara Briones de Iturralde, Marianella Malena Lara Briones de Rodríguez y Ronald Lara Briones, herederos del accionista Bolívar Fortunato Lara Cervantes propietario de 160 acciones de un dólar cada una del capital de la compañía INMOBILIARIA PILAR ROXANA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"; por medio de esta CARTA-PODER autorizamos a la señora Betty Janeth Lara Muñoz también heredera del accionista Bolívar Fortunato Lara Cervantes, con Cédula de Ciudadanía No. 0904940608, para que nos represente en la Junta General de Accionistas a realizarse el día 30 de diciembre del 2015, en la ciudad de Guayaquil, con el objeto de conocer el siguiente orden del día:

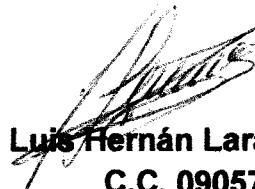
**UNO) Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía y sus anexos correspondientes a los ejercicios económicos de los años 2006 al 2014; y,
DOS) Conocer y resolver sobre el Informe de la Liquidadora acerca de los periodos indicados y dictar la resolución correspondiente.**

La presente Carta-Poder, le servirá a la señora Betty Janeth Lara Muñoz para que intervenga en la mencionada Junta General y tome las decisiones que sean necesarias en beneficio de la compañía.

Atte



**Sara Graciela Lara Muñoz de Palacios
C.C. 0905523486**



**Luis Hernán Lara Muñoz
C.C. 0905745576**

Maria Gabriela Lara B.
María Gabriela Lara Briones de Iturralde
C.C. 0918040205

Ronald Lara
Ronald Lara Briones
C.C. 0918040304

Mariana Malena Lara Briones de Rodriguez
Marianella Malena Lara Briones de Rodrigez
C.C. 0918040197